

Departamento Adquisiciones
GWAC/PCAC/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Julio 14 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
2. Memorándum N°451 de Servicio Comunitario de fecha 03.07.2020, Solicita adquisición de Toner.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°989 del 06.07.2020, Cuenta N°215.22.04.009.001.001 – “Insumos Computacionales”

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 4 Tóner para la impresora Hp Laser Jet pro MFP M426 fdw del departamento de Servicio Comunitario para su uso inmediato y mantener en stock, según memorándum N°451, de fecha 03 de Julio 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa;
IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE LTDA., Rut N°77.030.470-9, por un monto de **US\$ 189,35** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1359958.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.
* Transparencia
* Archivo

(1)
(1)